INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

2 de junio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0007944**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.

ASUNTO: Aprobación de informe mensual de Interventoría No. 8 del contrato No. 240 de 2025

Bogotá D, C. 2 de junio de 2026

Señores:
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ
Representante Legal
cto240.2025funza@gmail.com
Bogotá, D.C

Referencia: Contrato ICCU No 240 - 2025 “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.
Asunto: Aprobación de informe mensual de Interventoría No. 8 del contrato No. 240 de 2025 que abarca el periodo del 8 de enero al 31 de enero de 2025.

Cordial saludo,

En atención al Informe de Interventoría No. 8, radicado el día 1 de junio de 2026 y correspondiente al Contrato No. 240 de 2025, me permito informar que, una vez realizada la revisión por parte de los profesionales responsables de cada uno de los componentes, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, normativos y de calidad establecidos.

COMPONENTE	FECHA DE APROBACION
Técnico	2 de Junio de 2026
SST	27 de Marzoo de 2026
Ambiental	12 de Marzol de 2026
Social	2 de Marzo de 2026

De acuerdo con lo anterior, no hay ninguna observación al informe presentado por parte de esta supervisión, en el cual se evidencia el avance físico y financiero de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la documentación de respaldo requerida.
Se solicita a la interventoría continuar con el seguimiento detallado a la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la calidad en los procesos constructivos, así como reportar oportunamente cualquier novedad que se presente en la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

QR Validación Documento:

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Contraseña:Vn38sGlad2

Aprobó: ANGELA TATIANA GARZÓN PEÑA / SDIV
Revisó: ANGELA TATIANA GARZÓN PEÑA / SDIV
Proyectó: ANGELA TATIANA GARZÓN PEÑA / SDIV

ICCU-I-2026-0007944

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co